



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-03552840-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - RATIFICACIÓN  
REDEC-2026-604-E-UBA-DCT\_FFYB - Prórroga para la presentación de Plan de Tesis  
- Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic Juliana Lourdes BERNACCHIA

---

VISTO la REDEC-2026-604-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad - Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Lic. Juliana Lourdes BERNACCHIA; y

**CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR**, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2026-604-E-UBA-DCT\_FFYB dictada "Ad - Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Lic.

Juliana Lourdes BERNACCHIA, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

*posee archivo embebido*